



IV LEGISLATURA NÚM. 128
4 de noviembre de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

- PNL-231** Sobre regulación normativa de los niveles de iluminación de los alumbrados públicos.
Página 3

- PNL-247** Sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con la ubicación de una Agencia de Energía en Canarias.

Página 3

RECHAZADAS

- PNL-241** Sobre los centros docentes no universitarios de Lanzarote.

Página 3

- PNL-246** Sobre conmemoración del 50 aniversario de la erupción del volcán de San Juan, La Palma.
Página 3

RECHAZADAS. ENMIENDAS

- PNL-243** Sobre ejecución de obra de prolongación del dique en el refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva.
Página 3

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

- I-47** Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.
Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-380 Del Sr. diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, sobre licencias turísticas otorgadas según lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Página 5

CONTESTACIONES

PE-353 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre las obras del Polideportivo de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del Instituto de Secundaria de Tías, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PE-355 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre el Proyecto del Instituto de Enseñanza Secundaria de Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PRÓRROGAS

PE-356 Del Sr. diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertrecho de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 8

PE-357 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 8

PE-358 De la Sra. diputada **Dª. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre subvenciones concedidas a la Asociación de vecinos «Padre Claret de Alta Vista», dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-359 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento con la ordenanza en vigor de los complejos «Las Pérgolas II» y «Las Casitas», en Corralejo, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 9

PE-360 Del Sr. diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto**, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-361 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 10

PE-362 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-231 Sobre regulación normativa de los niveles de iluminación de los alumbrados públicos.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 18/06/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre regulación normativa de los niveles de iluminación de los alumbrados públicos, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore las normas necesarias que fijen los niveles de iluminación que deben tener los alumbrados públicos, así como los dispositivos de ahorro que deben disponer para su puesta en servicio.”

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-247 Sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con la ubicación de una Agencia de Energía en Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 2/10/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con la ubicación de una Agencia de Energía en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que una de las tres Agencias de Energía, que deben instalarse en España, esté ubicada y tenga su sede en Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RECHAZADA

PNL-241 Sobre los centros docentes no universitarios de Lanzarote.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 6/07/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los centros docentes no universitarios de Lanzarote, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-246 Sobre conmemoración del 50 aniversario de la erupción del volcán de San Juan, La Palma.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 2/10/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre conmemoración del 50 aniversario de la erupción del volcán de San Juan, La Palma, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

RECHAZADA. ENMIENDA

PNL-243 Sobre ejecución de obra de prolongación del dique en el refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 2/10/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución de obra de prolongación del dique en el refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 27 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA Y POPULAR

(Registro de Entrada núm. 1.500, de 14/10/98.)
A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre ejecución de obra de

prolongación del dique en el refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva (PNL-243):

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, agilice los estudios técnicos necesarios para adoptar y ejecutar una solución para el Puerto de El Cotillo que proporcione las mejores garantías de operatividad para las embarcaciones en el mismo".

S/C de Tenerife, a 14 de octubre de 1998.- EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, Fdo.: José Miguel González Hernández EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Fdo.: Javier Sánchez-Simón.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-47 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.

(Registro de Entrada núm. 1.523 y 1.588,
de 16 y 23/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Interpelación de referencia, cuya declaración de admisibilidad quedó pospuesta, habida cuenta que la misma fue formulada en términos de solicitud de comparecencia, habiéndose presentado escrito por el que se formula nuevamente; en conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

La acusada terciarización de la economía canaria, orientada hacia el turismo y el comercio exterior, y el elevado número de desempleados que no pueden aprovechar las oportunidades que le ofrece el mercado de trabajo por falta de formación, entre otras materias, en idiomas, plantea una situación paradójica: los cuantiosos recursos destinados por el Gobierno de Canarias a aumentar la extensión de la enseñanza de lenguas extranjeras no se ven correspondidos por una mejora real de los conocimientos de los alumnos que salen del sistema educativo ordinario, tal como afirman las organizaciones empresariales, ni por un aumento claro de la productividad de la Red de Escuelas de Idiomas, ni de los resultados de la Formación Ocupacional.

Preocupado por lo absurdo de una situación del mercado laboral, que demanda el conocimiento de, al menos, una lengua extranjera, para acceder a un puesto de trabajo, y la falta de reacción del Gobierno de Canarias para corregir los malos resultados en la enseñanza de idiomas, detectados por los propios servicios de evaluación, es por lo que se interpela al Gobierno de Canarias por los motivos que tiene para no actuar urgentemente sobre la oferta de la enseñanza de lenguas extranjeras, o la búsqueda de una mejora sustancial de los resultados obtenidos.

Canarias, a 22 de octubre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Antonio García Déniz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-380 Del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre licencias turísticas otorgadas según lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.587, de 23/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre licencias turísticas otorgadas según lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominativa de los solicitantes a los que se ha otorgado en 1997 y el primer trimestre de 1998 la licencia turística, prevista en el artículo 24 de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, para establecimientos alojativos, en la isla de Lanzarote, con expresión de la fecha de otorgamiento y del Municipio donde se ubicarán aquéllos?

Canarias, a 23 de octubre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Fajardo Spínola.

CONTESTACIONES

PE-353 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del Polideportivo de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 6/07/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.547, de 20/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.2.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del Polideportivo de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DEL POLIDEPORTIVO DE MORRO JABLE, FUERTEVENTURA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes se da traslado a V.E. de la contestación por escrito a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Rafael Perdomo Betancor, sobre LAS OBRAS DEL POLIDEPORTIVO DE MORRO JABLE, FUERTEVENTURA, se comunica a V.E., al objeto de articular la respuesta del Gobierno, la siguiente información:

Pregunta: ¿En qué estado se encuentran las obras del Polideportivo de Morro Jable (Fuerteventura)?

1.- Las obras se encuentran totalmente terminadas de acuerdo con los siguientes proyectos:

a) Proyecto original aprobado el 27 de febrero de 1995, por importe de 135.401.389 ptas., contratado el 16 de junio de 1995 con la empresa Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., por importe de 122.563.557 ptas.

b) Proyecto reformado por importe de 24.512.751 ptas. Aprobado por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes el 14 de octubre de 1996.

c) Proyecto complementario por importe de 29.066.256 ptas., aprobado por Resolución de 7 de marzo de 1997.

2.- El importe total de las obras es de 176.143.764 ptas.

3.- Las obras han sido recibidas por la Administración según Actas de Recepción de fecha 23 de abril de 1998 y se ajustan a los proyectos aprobados.

4.- La empresa adjudicataria ha presentado certificación por liquidación al haber ejecutado mayor unidades de obras de las inicialmente presupuestadas y por revisión de precios de los proyectos Polideportivo Morro Jable, Reformado y Complementario, por importe de 21.318.806 ptas. Que se le abonará con cargo al ejercicio económico 1999.

Pregunta: ¿Qué es lo que falta para la puesta en funcionamiento del mismo?

Para la puesta en funcionamiento del mismo sólo falta completar su mobiliario deportivo y de oficina y que deberá ser asumido por la Corporación Local, ya que el proyecto sólo contempla las obras de Arquitectura que han sido asumidas íntegramente por el Gobierno de Canarias y que ha supuesto un aumento de su presupuesto inicial de 74.948.816 ptas.

Pregunta: ¿En qué fechas concretas se prevé la inauguración y la puesta en funcionamiento, a disposición de los vecinos de Morro Jable, el citado polideportivo?

Dependerá de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pájara la puesta en funcionamiento de la instalación.

Esta Dirección General de Deportes, con fecha 12 de junio de 1998, remitió al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pájara 3 ejemplares del Convenio de Encomienda de Gestión entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento para la gestión del Polideportivo Morro Jable, para su estudio y si procede aproba-

ción por el Pleno de la Corporación y firma correspondiente (se remite fotocopia del escrito y del convenio) sin haber recibido respuesta por parte del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1998.-
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Fdo.: Maite Larrea Díez.

PE-354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del Instituto de Secundaria de Tías, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 2/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.565, de 22/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.3.- Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del Instituto de Secundaria de Tías, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE SECUNDARIA DE TIAS

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la

contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 1998.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes se da traslado a V.E. de la contestación por escrito a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, D. Tomás Rodríguez Acuña, sobre **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE SECUNDARIA DE TÍAS** se comunica a V.E., al objeto de articular la respuesta del Gobierno, la siguiente información.

Las obras del Instituto de Secundaria de Tías, Lanzarote, fueron adjudicadas el día 26 de diciembre de 1996, a la empresa Lanzagrava, S.L., por un importe de 329.043.265 ptas. y con un plazo de ejecución de 18 meses que finalizaba el 18 de agosto de 1998 teniendo en cuenta la fecha del contrato y el levantamiento del "acta de comprobación del replanteo" que se efectuó el 18 de febrero de 1997. Teniendo en cuenta que hubo de ser aprobado un proyecto reformado dándose un plazo de ejecución de 2 meses, la fecha final prevista de terminación es la del 18 de octubre de 1998.

Aun cuando en estos días se está terminando la cubierta de una de las canchas, el curso escolar se ha iniciado con normalidad en el centro sin que quiera destacar mayor novedad que la cubierta citada de una de las canchas.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 1998.-
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Fdo.: Maite Larrea Díez.

PE-355 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el Proyecto del Instituto de Enseñanza Secundaria de Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 2/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.566, de 22/10/98)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.4.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el Proyecto del

Instituto de Enseñanza Secundaria de Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE MORRO JABLE, PÁJARA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes se da traslado a V.E. de la contestación por escrito a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Rafael Perdomo Betancor, sobre **EL PROYECTO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE MORRO JABLE, PÁJARA**, se comunica a V.E., al objeto de articular la respuesta del Gobierno, la siguiente información.

Pregunta: ¿Cuándo se adjudicó, y en qué estado se encuentra el proyecto del I.E.S. de Morro Jable (Fuerteventura)?

Al día de la fecha el proyecto se encuentra redactado y supervisado y se ha iniciado el expediente de contratación estando enviado a Intervención para su fiscalización previa. Por ello hay que decir que aún no se ha adjudicado la ejecución de las obras.

Pregunta: ¿Se ha adjudicado la ejecución de la obra del I.E.S. de Morro Jable? ¿A qué empresa? ¿Cuándo comenzarán las obras del citado Instituto de Educación Secundaria?

El expediente de contratación para la ejecución de las obras, sometido a informe de fiscalización previa, continuará con la publicación de cara a conseguir la concurrencia que lleve a la mejor oferta en el concurso. Celebrada la mesa para proponer la adjudicación y hecha ésta se procederá a la celebración del contrato siguiendo los trámites oportunos y tras la comprobación del replanteo se iniciará el plazo de ejecución; En definitiva hay que decir que antes de acabarse 1998, siempre que el concurso no resultase desierto, se habrá adjudicado la obra, se conocerá la empresa adjudicataria y se iniciarán las mismas.

Tras la celebración del contrato, en tiempo de un mes, a partir de la firma, se levantará "acta de comprobación de replanteo", que si resulta viable, como es de esperar, abrirá el plazo de ejecución de la obra que es de 24 meses como se tiene previsto en el expediente.

Pregunta: ¿Para qué curso académico está prevista su inauguración y puesta en funcionamiento?

Teniendo en cuenta que por el plazo de ejecución, las obras terminarán a mediados del curso escolar 2000-2001, se puede decir que el centro se pondrá en pleno funcionamiento y por ende inaugurado en el inicio del curso 2001-2002.

Pregunta: ¿Qué acciones está llevando a cabo su consejería (sic) para facilitar a los jóvenes de Morro Jable el acceso a los bachilleratos LOGSE?

Por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se facilita a los jóvenes de Morro Jable, aún cuando los bachilleratos LOGSE no se corresponden con enseñanzas obligatorias, el cursar tales estudios como residentes en las residencias escolares de la Isla de Fuerteventura, de Gran Tarajal y de Puerto del Rosario y para aquellos jóvenes que quisieran viajar a diario desde sus domicilios al Instituto de Educación Secundaria de Gran Tarajal, mediante acuerdo suscrito entre este Departamento y los Ayuntamientos de Tuineje y de Pájara, todos tienen asegurado el transporte de manera gratuita para ello, bien utilizando alguna línea de transporte escolar o bien en línea regular de viajeros.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 1998.-
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Fdo.: Maite Larrea Díez.

PRÓRROGAS

PE-356 Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertrecho de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 2/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.567, de 22/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.5.- Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del almacén de pertrecho de pesca de Órzola, Haría, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-357 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 111, 2/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.568, de 22/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.6.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con el aumento de la producción de plátanos, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-358 De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones concedidas a la Asociación de vecinos «Padre Claret de Alta Vista», dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 111, 2/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.569, de 22/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.7.- De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre subvenciones concedidas a la Asociación de vecinos «Padre Claret de Alta Vista», dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-359 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento con la ordenanza en vigor de los complejos «Las Pérgolas II» y «Las Casitas», en Corralejo, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 111, 2/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.570, de 22/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.8.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento con la ordenanza en vigor de los complejos «Las Pérgolas II» y «Las Casitas», en Corralejo, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-360 Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 111, 2/10/98.)

(Registro de Entrada núm. 1.571, de 22/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.9.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre la Formación Profesional Ocupacional y el Fomento de Empleo en La Gomera, en los años 1995 a 1998, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se

acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-361 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, 2/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.572, de 22/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.10.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual y grado de ejecución del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-362 Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 111, 2/10/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.573, de 22/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.11.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 1997 y 1998, para la urbanización del plan parcial de Los Lajones, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

